

MINISTERIO DEL INTERIOR

24886 RESOLUCION de 29 de agosto de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Oficiales del Cuerpo, en situación de activo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino se remitirán por conducto reglamentario a esta Dirección General (Sección de Personal, Negociado Primero).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de agosto de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-3	Capitán	Servicio Peculiar	-	411 Comandancia (Barcelona).
2	C-3	Teniente	Servicio Peculiar	-	412 Comandancia (Manresa).
3	C-3	Teniente	Servicio Peculiar	-	412 Comandancia (Manresa).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24887 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 23 de julio que declaraba aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en los concursos-oposición libres convocados por Ordenes de 29 de marzo y 10 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Advertidos errores y omisiones en el Anexo de la Resolución de 23 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en los concursos-oposición libres, convocados por Ordenes de 29 de marzo y 10 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto subsanar tales errores y omisiones en la forma que a continuación se indica:

Donde dice:

Apellidos y nombre	DNI
<i>Asignatura: Lengua y Literatura Española</i> Albo Bermúdez de Xastro, María Cristina	13.722.377
<i>Asignatura: Tecnología Eléctrica</i> Sánchez Golmayo, Jesús Florentino	16.786.043
<i>Asignatura: Educación Física</i> Olayo Sampol, Pere	42.970.546

Debe decir:

Apellidos y nombre	DNI
Albo Bermúdez de Castro, María Cristina	13.722.377
<i>Asignatura: Tecnología Eléctrica</i> Sánchez Golmayo, Jesús Florencio	16.786.043
<i>Asignatura: Educación Física</i> Olayo Martínez, José María	51.605.298
Palou Sampol, Pere	42.970.546

En la asignatura de Educación Física deberán figurar además, por estar exentos de la realización de las prácticas, los siguientes opositores:

Apellidos y nombre	DNI
Alonso Gutiérrez, Olvido	9.692.894
Cano Mateo, María Soledad	5.611.323
Fernández Almodóvar, Amadeo	4.539.814
Lucas Heras, José María	3.079.326

Lo que digo a V. S.

Madrid, 9 de septiembre de 1986.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

24888 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se complementa y modifica la de 24 de julio, que elevaba a definitivas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de 22 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y en la base 9.3 de la Orden de convocatoria de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), y como continuación de la Resolución de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), por la que se elevaban a definitivas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel,

Esta Dirección General ha tenido a bien completar la citada Resolución en el siguiente sentido:

Primero.-Elevar a definitiva, en la asignatura de Francés, la Resolución por la que se hacía pública la relación de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, con las modificaciones que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.-Los Catedráticos a que se refiere la presente Resolución tendrán los mismos derechos y deberes que los que figuran en la de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto).

Tercero.-Las documentaciones, Memorias y publicaciones presentadas como méritos correspondientes a la mencionada asigna-